

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »  
Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 10'65 »  
Tres id..... 6 »  
Pago adelantado,

## Parte Oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 135.)

## Gobierno Civil

### Quintas.

La Comisión Mixta de Reclutamiento ha acordado declarar prófugos a los mozos de los reemplazos de 1912 y 1914, cuyos nombres y demás antecedentes personales se expresan a continuación.

Ginés Maria Ibáñez Grijalvo, de padres desconocidos, de Burgos, del reemplazo de 1912, número 170, incógnito.

Florentino Ruiz Izquierdo, hijo de Santos y Martina, de Atapuerca, del reemplazo de 1914, número 3, residente en la República Argentina.

Ismael Garcia Cerda, hijo de Mariano y Luisa, de Atapuerca, número 4, residente en Buenos Aires.

Jesús Garcia Sancho, hijo de Segundo y Francisca, de Agés, número 3, se ignora su residencia.

Fermin Catalina Garcia, hijo de Ruperto y Juana, de Arlanzón, número 7, se ignora su residencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad se proceda a la busca y captura de

los mismos, en armonía con lo prevenido en la Real orden circular de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo siguiente, *Gaceta* del 14.

Burgos 12 de mayo de 1914.

EL GOBERNADOR,

**Andrés Garrido.**

## Providencias judiciales

### Requisitoria.

Aguirre Matias (Gonzalo), hijo de Fernando y Anaclea, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, cochero, de 22 años de edad, su estatura un metro 654 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz y boca regulares, sin barba, su aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Edeso, provincia de Burgos, procesado por la falta de concentración a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Primer Teniente Segundo Ayudante, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Carlos Vitoria Garcia, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Burgos 14 de mayo de 1914.—El Primer Teniente Juez instructor, Carlos Vitoria.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno.

Relación de los nombramientos hechos en renovación extraordinaria por la Sala de Gobierno de esta Audiencia con fecha 8 del actual, cuya relación se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo

preceptuado en la vigente ley de Justicia municipal:

D. Zoilo Ruiz Cuevas, Juez municipal de Medina de Pomar.

D. Juan Saiz González, Juez municipal de Poza de la Sal.

D. Mateo Bilbao Munguira, Juez municipal de Santa Maria del Invierno.

D. Justo Pereda Sainz, Fiscal municipal de Merindad de Sotocueva.

D. Francisco Ruiz Puente, Fiscal municipal de Villasilos.

Burgos 12 de mayo de 1914.—Cipriano Martín Blas.

### OBRAS PÚBLICAS

#### Instalaciones eléctricas.

Relación nominal de los dueños de predios atravesados por las líneas de transporte de energía eléctrica, para las cuales solicita D. Primitivo Olavarría la declaración de servidumbre forzosa de paso para las mismas.

(Conclusión.)

#### De Villaldemiro a Tamarón é Iglesias.

Herederos de Isidro Heras.

Terreno de la Iglesia.

Juan Escudero.

Terreno del municipio.

Miguel Camarero.

Terreno del municipio.

Excmo. Sr. D. Felipe Crespo de Lara.

Cruce con la carretera de Villaldemiro a Iglesias.

Margen de la carretera.

Miguel Camarero.

Angel Ordóñez.

Aurelio Miguel.

Viuda de Lostau.

Herederos de Fabriciano Santos.

Herederos de Antonio Guilarte.

Angel Ordóñez.

Eduardo Plaza.

Excmo. Sr. Conde de Horgaz.

Miguel Camarero.

Excmo. Sr. D. Felipe Crespo de Lara.

Herederos de Antonio Guilarte. Miguel Camarero.

Herederos de Eladio Casado.

Excmo. Sr. Conde de Horgaz.

Viuda de Lostau.

Herederos de Melquiades Ortúñez.

Maria Palacios.

Melitón Antón.

Angel Alvarez de Mendoza.

Viuda de Lostau.

Luciano Martín.

Martiniano Marín.

Valentin Garcia.

Román Marín.

Viuda de Lostau.

Julián Carrasco.

Cesáreo Antón.

Juan González.

Julián Carrasco.

Martiniano Marín.

Julián Carrasco.

Excmo. Sr. D. Felipe Crespo de Lara.

Rufino Marín.

Herederos de Pedro Palacios.

Rufino Marín.

Aniceto Gutiérrez.

Melitón Antón.

Pedro Marín.

Nicomedes Marín.

Jacinto Cascajares.

Inocencio Varas.

Eutiquio Marín.

Toribio González.

Adelaida Alvillos.

Herederos de Melquiades Ortúñez.

Pablo Sendino.

Rufino Marín.

Julián Carrasco.

Emilio Grijalvo.

Valeriano Sendino.

Tomás Mínguez.

Lucio Marín.

Valeriano Sendino.

Tomás Mínguez.

Lucio Marín.

Valeriano Sendino.

Martiniano Marín.

Herederos de Juan Mínguez.

Magdalena Blanco.

Eustaquio Marín.

Rufino Marín.

Máximo Rodríguez.  
Aniceto Gutiérrez.  
Máximo Rodríguez.  
Aniceto Gutiérrez.  
Lucía Gutiérrez.  
Victor Martín.  
Saturnino Cano.  
Pedro Marín.  
Lucía Marín.  
Viuda de Lostau.  
Valeriano Sendino.  
Lucía Marín.  
Eutiquio Marín.  
Lucía Gutiérrez.  
Cesáreo Antón.  
Terreno del molino.  
Eutiquio Marín.  
Herederos de Pedro Palacios.  
Laureano Carrasco.  
Adelaida Albillos.  
Julián Carrasco.  
Victor Martín.  
Rufino Marín.  
Herederos de Juan Mínguez.  
Excmo. Sr. D. Felipe Crespo de Lara.  
Cesáreo Antón.  
Acacio Sendino.  
Baudilio Sendino.  
Viuda de Lostau.  
Herederos de Juan Mínguez.  
Jacinto Cascajares.  
Luciano Marín.  
Román Marín.  
Laureano Carrasco.  
Julián Carrasco.  
Tomás Mínguez.  
Luciano Marín.  
Municipio de Tamarón.  
Margen de la carretera.  
Camino.  
Rufino Marín.  
Juan González.  
Municipio de Tamarón.  
Pablo Sendino.  
Viuda de Lostau.  
Luciano Marín.  
Viuda de Lostan.  
Herederos de Santiago Marín Saiz.  
Victor Martín.  
Herederos de Juan Mínguez.  
Pedro Marín.  
Joaquina Rodríguez.  
Victor Martín.  
Cesáreo Antón.  
Viuda de Lostau.  
Juan González.  
Camino.  
Viuda de Lostau.  
Eustaquio Sendino.  
Herederos de Juan Mínguez.  
Emilio Grijalvo.  
Máximo Rodríguez.  
Herederos de Atanasio González.  
Aniceto Gutiérrez.  
Eustaquio Sendino.  
Herederos de Atanasio González.  
Tomás Mínguez.  
Cesáreo Antón.  
Tomás Mínguez.  
Julián Carrasco.  
Lucía Marín.  
Pedro Díez.  
Eustaquio Marín.  
Eulasia Marín.  
Lucía Marín.  
Herederos de Agustín Burgos.  
Cruce de carretera.

Martiniano Marín.  
Florentina Carrasco.  
Santiago Frias.  
Félix González.  
Jacinto Cascajares.  
Joaquín Mínguez.  
Tomás Mínguez.  
Román Mínguez.  
Herederos de Remigio González.  
Angel Alvarez de Mendoza.  
Narciso G. Santos.  
Julián Aguilar.  
Félix Sendino.  
Cayetano Santos.  
Vicente Sicilia.  
Alejo Isar.  
Claudia Isar.  
Miguel Tornadijo.  
Bonifacio Nebreda.  
Herederos de Aniceto Ordóñez.  
Juan Isar.  
Ildefonsa Burgos.  
Mariano Sendino.  
Ezequiel Pérez.  
Secundino Sendino.  
Cayetano Díez.  
Juan Isar.  
Baudilio Villaquirán.  
Alejo Isar.  
Carretera de Iglesias.  
Florencio Rodrigo.  
Camino.  
Florencio Rodrigo.  
Municipio de Iglesias.  
*A Villanueva.*  
Márgen de la carretera de San Isidro de Dueñas.  
José Carrera Rico.  
Evencia Pérez.  
Máximo Angulo.  
Nicolás González.  
José Carrera.  
Ejidos del pueblo.  
Municipio de Villanueva.  
*De Los Balbases á Vallunquera y Castrogeriz.*  
Manuel Mateo.  
Camino.  
Constancia Mazuela.  
Julián Muñoz.  
Telesfora Castillo.  
Carretera para Castrogeriz.  
Mariano Yagüez.  
Herederos de Manuel Martínez.  
Urbano Mínguez.  
Sixto Saiz.  
Camino.  
Telesfora Castrillo.  
Arsenio Nebreda.  
Telesfora Castrillo.  
Fernando Gamero.  
Ricardo Mozos.  
Camino.  
Ireneo Castrillo.  
Camino.  
Alvino Montes.  
Cecilia Arnáiz.  
Terreno del municipio.  
Florencio Escalante.  
Ricardo Mozos.  
Camino.  
Terreno del municipio.  
Telesfora Castrillo.  
Camino.  
Máximo Huertos.  
Asensio Nebreda.  
Herederos de Miguel Santos.

Jonás Castrillo.  
Eufrasio Torca.  
Mariano Yagüez.  
Angel Mínguez.  
Esteban Martínez.  
Adolfo Garcia Inés.  
Telesforo Soto.  
Camino.  
Arsenio Nebreda.  
Jerónimo Torca.  
Julián Muñoz.  
Mariano González.  
Nicolasa del Diego.  
Camino.  
Mariano Yagüez.  
Camino.  
Faustina Cabello.  
Mariano González.  
Domingo del Río.  
Mariano González.  
Julián Martínez.  
Mariano Yagüez.  
Rosario Rico.  
Hermenegildo Torca.  
Mariano González.  
Herederos de Jacinto Mazuela.  
Arsenio Nebreda.  
Epifanio Soto.  
Cándido Martínez.  
Lucía Muñoz.  
Marcelino Miguel.  
Camino de Valdevariel.  
Ramón Zamorano.  
Amalio Fernández.  
Herederos de Emilio Torca.  
Marcelino Izquierdo.  
Hilario Escarlarte.  
Venancio Miguel Delgado.  
Ireneo Castrillo.  
Lorenzo Huertos.  
Vidal Martínez.  
Mariano Martínez.  
Ejidos.  
Páramo.  
Tomás Muñoz.  
Balbino Mínguez.  
José Peña.  
Cipriano Zamorano.  
Abundio del Diego.  
Jose González.  
Martin de Diego.  
Victoriano Gutiérrez.  
Jenaro Alonso.  
Baudelio Gutiérrez.  
Isidro Gutiérrez.  
Basilio Martínez.  
Guillermo Calleja.  
Eusebio Palacín.  
Camino.  
Felipa Mínguez.  
Modesto Vicente.  
Eusebio Palacín.  
Nicolasa de Diego.  
Balbino Mínguez.  
Aquilino Palacín.  
Victoriano Gutiérrez.  
Victor Lozano.  
Epifania Gutiérrez.  
Dámaso Palacín.  
Basilio Martínez.  
Angel Mínguez.  
Fortunato Vicente.  
Angel Mínguez.  
Germán Castro.  
Felipa Mínguez.  
Victoriano Gutiérrez.  
Cesárea Calvo.  
Santiago Vicente.

Victor Lozano.  
Angel Mínguez.  
José González.  
Claudio del Diego.  
Nicolasa del Diego.  
Fortunato Vicente.  
Eusebio Lozano.  
Camino.  
Balbino Mínguez.  
Nicolasa del Diego.  
Esteban del Diego.  
Eusebio Palacín.  
Camino.  
Municipio de Vallunquera.  
Eufrasia del Diego.  
Angel Mínguez.  
José González.  
Camino.  
Mariano Yagüez.  
Balbino Mínguez.  
Epifania Gutiérrez.  
Angel Mínguez.  
León Mínguez.  
Baudelio Gutiérrez.  
Nicanor Calvo.  
Eusebio Lozano.  
Germán Castro.  
Esteban del Diego.  
Elias del Diego.  
León Mínguez.  
Bartolomé Lozano.  
Eusebio Palacín.  
Agustin del Diego.  
Epifania Gutiérrez.  
José González.  
Dámaso Palacín.  
Eusebio Lozano.  
Camino.  
Germán Castro.  
Victor Lozano.  
Antioquia Vicente.  
Félix Herrero.  
Lucas Manzano.  
Páramo.  
Eusebio Martínez.  
Fermín Santa María.  
Bonifacio Andrés.  
Páramo.  
Bonifacio Andrés.  
Santiago Martín.  
Antioquia Vicente.  
Fermín Santa María.  
Daniel Antigüedad.  
Albinio Gil.  
Alejandro Serna.  
Froilán Serna.  
Felipe Mínguez.  
Claudio Lucio.  
Vicente Miguel.  
Vicente Lucio.  
Pedro Martín.  
Bonifacio Martín.  
Isaac Francés.  
Jenaro del Campo.  
Claudio González.  
Félix Viñé.  
Apolinar Virtus.  
Salustiano Miguel.  
Amós Martín.  
Agustin Delgado.  
Felipe Negro.  
Agustin Delgado.  
Pedro Romero.  
N. López.  
Camino.  
Herederos de Amós Pérez.  
Victor Grijalvo.  
Anfloquio Pinedo.

Rufina Luengo.  
Camino.  
Miguel Martín.  
Rufina Luengo.  
Amancio Luengo.  
Saturnino Madrid.  
Propiedad de la Iglesia.  
Julián Ramos.  
Francisco Arija.  
Tomás Parra.  
Juan Gil.  
Máximo del Abono.  
Julián Ramos.  
Jacinto Vallejo.  
Teófilo Tardajos.  
Feliciano Rodríguez.  
Anfloquio Pinedo.  
Feliciano Rodríguez.  
Vicente Miguel.  
Juan Ruiz.  
Pedro del Olmo.  
Eladio Gil.  
Gaugericio Gil.  
Bernardo Pascual.  
Excmo. Sr. D. Felipe Crespo de  
Lara.  
Cementerio de Castrogeriz.  
Terreno de la Villa.  
Teófilo Tardajos.  
Gregorio Temiño.  
Gaugericio Gil.  
Feliciano Rodríguez.  
Carretera de Melgar á Pampliega.  
Feliciano Rodríguez.  
Anfloquio Pinedo.  
Camino.  
Carretera de Palencia á Burgos.  
Dámaso Parra.  
Santiago Hornillos.  
Municipio de Castrogeriz.

*De Castrogeriz á Hinestroza y Pe-  
drosa.*

Anfloquio Pinedo.  
Eladio Gil.  
Mariano Yagüez.  
José Sierra.  
Muro.  
Ignacia Hornillos.  
Muro.  
Ignacia Hornillos.  
Camino.  
Francisco Castrillo.  
Francisco Arija.  
Sr. Quijano.  
Anfloquio Pinedo.  
Aniano Gil.  
Juan del Olmo.  
Camino.  
Juan Gil.  
Gaudencio Pérez.  
Pedro Yagüez.  
Bernardo Pascual.  
Anfloquio Pinedo.  
Feliciano Rodríguez.  
Severiana Perdiguero.  
Ramiro Parra.  
Francisco Castrillo.  
Aniano Gil.  
Pedro Gutiez.  
Gaugericio Gil.  
Francisco Arija.  
Aniceta Castrillo.  
Camino.  
Juan Oñate Amézaga.  
Camino.  
Francisco Castrillo.  
Camino.

Aniano Gil.  
Gaudencio Gil.  
Yucundino Gil.  
Camino.  
Herederos de Cipriano Yagüez.  
Camino.  
Claudio Castrillo.  
Herederos de Severo Rodríguez.  
Terrenos del Estado.  
Francisco Manrique.  
Eusebio Olalla.  
Maria Parra.  
Teófilo Ceballos.  
Deogracias Andrés.  
Terrenos del Estado.  
Camino.  
Eliseo Rodríguez.  
Terreno del Estado.  
Dámaso Parra.  
Francisco Castrillo.  
Camino.  
Dámaso Parra.  
Clemente Barrera.  
Victor Saiz.  
Clemente Barrera.  
Aniano Gil.  
Vicente Arnáiz.  
Antonio Arteché.  
Matías Ladrón.  
Santiago Saiz.  
Clemente Barrera.  
Nicolás Zorita.  
Victoriano Castrillo.  
Herederos de Severo Rodríguez.  
Francisco Manrique.  
Bernardo Pascual.  
Francisco Castrillo.  
Bernardo Pascual.  
Antonio Arteché.  
Isaac Guerra.  
Antonio Arteché.  
Francisco Sebastián.  
Petra García.  
Santiago Escribano.  
Esteban Alvarez.  
Herederos de Josefa Manrique.  
Juan Escribano.  
Terrenos del Estado.  
Joaquin Yagüez.  
Benito Blanco.  
Clara Arenas.  
Desiderio Alvarez.  
Manuel Toledano.  
Terrenos del Estado.  
Eduardo Junco.  
Nicolás Escribano.  
Maria Saiz.  
Isaac Guerra.  
Juan Escribano.  
Benigno Escribano.  
Municipio de Pedrosa.

*Línea de Henar á Valles.*

Clementino Tamayo.  
Maurilio Cabia.  
Lucilo Tamayo.  
Estanislao Saiz.  
Asterio García.  
Camino.  
Aurelio Cabia.  
Estanislao Saiz.  
Remigia Simancas.  
Clementino Tamayo.  
Andrés Cabia.  
Camino.  
Inocencio García.  
Andrés Cabia.  
Remigia Simancas.

Sofia Cabia.  
Herederos de Hermógenes Vara.  
Herederos de Balbino Cabia.  
Juliana Acitores.  
Clementino Tamayo.  
Florencio Grijelmo.  
Faustina Aparicio.  
Clementino Tamayo.  
Camino.  
Evelia Acitores.  
Fulgencio Acitores.  
Isidro Pedrosa.  
Constancia Cabia.  
Quirico Mozos.  
El mismo.  
Arcadio Mazuela.  
El mismo.  
Marcelo Castrillo.  
El mismo.  
Maurilio Cabia.  
Abelardo Rico.  
Baldomero Ugarte.  
Camino.  
Sofia Cabia.  
Duquesa D.<sup>a</sup> Blanca de Córdoba.  
Gerardo Hernández.  
Manuel Minguez.  
Benjamin Garcia.  
Tobías Tamayo.  
Gregorio González.  
Emiliano Escribano.  
Camino.  
Salvador Charcán.  
Fulgencio Acitores.  
Nicasio González.  
Mamiliano Tamayo.  
Ramón Tamayo.  
Ignacio Tamayo.  
Agustin Tamayo.  
Serapio Varas.  
Isidro Rincón.  
Donino Alonso.  
Florentin Tamayo.  
Sofia Cabia.  
Fulgencio Acitores.  
Evilasia Varas.  
Isidro Pedrosa.  
Julio Pastor.  
Lucilo Tamayo.  
Andrés Cabia.  
Andrés Pastor.  
José Carrera.  
Abundio Pedrosa.  
Sindulfo Tamayo.  
Cesáreo Tamayo.  
Marcelo Castrillo.  
Benjamin Garcia.  
Marciano Aparicio.  
Gerardo Hernando.  
Camino.  
Emiliano Escribano.  
Evencio Varas.  
Camino.  
Emiliano Escribano.  
El mismo.  
Faustino Aparicio.  
Camino.  
Municipio de Valles.

*Línea de Henar á Revilla, Villa-  
medianilla y Vallejera.*

Antonio Alonso Cortés.  
Clauterio Alvarez.  
Antonio Alonso Cortés.  
Carretera de San Isidro de Dueñas.  
Emilio Alonso.  
Antonio Alonso Cortés.  
Rita Arroyo.

Eugenio Balbás.  
Emeterio Quintero.  
Herederos de José Mozos.  
Fidel Barrenechea.  
Camino.  
Fidel Barrenechea.  
Daniel Mozos.  
Caminos de Hierro del Norte.  
Daniel Mozos.  
Senda.  
Petra Zamorano.  
Agustin Rebollo.  
Máximo Rebollo.  
Eleuterio Alvarez.  
Domingo Barrenechea.  
Isabel Escribano.  
Juventino Castrillo.  
Marcos Plaza.  
Demetrio Palacín.  
Eleuterio Alvarez.  
Lucrino Cantero.  
Marcos Plaza.  
Angela Muñoz.  
Elicema Moreno.  
La misma.  
Antonio A. Cortés.  
Eufasio Salvador.  
Lorenzo Muñoz.  
Máximo Rebollo.  
Aldiberto Cabia.  
Agapita Escribano.  
Buenaventura Castrillo.  
Antelma Alvarez.  
Aldiberto Cabia.  
Marcos Plaza.  
Aldiberto Cabia.  
Juventino Castrillo.  
Fausto Palacín.  
Camino.  
Tolomeo Mozos.  
Canuto Mozos.  
Herederos de Benito Caballeros.  
Fidel Barrenechea.  
Herederos de Benito Caballeros.  
Camino.  
Bernardino Mozos.  
Aldiberto Cabia.  
Jesús Iglesias.  
Lázaro Molinero.  
Romualdo García.  
Domingo Cabia.  
Juventino Castrillo.  
Eufasio Salvador.  
Camino.  
Daniel Mozos.  
Eugenio Rebollo.  
Fausto Palacín.  
Camino.  
Elvira Salvador.  
Marcos Plaza.  
Daniel Mozos.  
Juventino Castrillo.  
Municipio de Revilla.  
Camino.  
Terreno de la Villa.  
Eliseo Plaza.  
Maria Palacín.  
Juana Berrenechea.  
Aurelio Palacín.  
Severiano Mozos.  
Fidel Barrenechea.  
Adelaida Muñoz.  
Fidel Barrenechea.  
Camino.  
Tolomeo Mozos.  
Maximo Rebollo.  
Prisciniana Lezcano.  
Fausto Palacín

Eugenio Rebollo.  
 Aureliano Herrero.  
 Eladio Alvarez.  
 Canuto Mozos.  
 Fidel Barrenechea.  
 Aldiberto Cabia.  
 Cesárea Barrenechea.  
 Aurelio Palacín.  
 Agapita Escribano.  
 Gregorio Palacín.  
 Juventino Castrillo.  
 Francisco Palacín.  
 Millán Mínguez.  
 Constancio Alvarez.  
 Mariano Alvarez.  
 Eustaquio Alvarez.  
 Canuto Mozos.  
 Camino.  
 Maximiano Rodríguez.  
 Maria Pilar Pedrosa.  
 Camino.  
 Maximiano Rodríguez.  
 Gregorio Palacín.  
 Eustaquio Alvarez.  
 Mariano Alvarez.  
 Maria Palacín.  
 Antelma Alvarez.  
 Maria Palacín.  
 Camino.  
 Mariano Alvarez.  
 Camino.  
 Agapita Escribano.  
 La misma.  
 Maximiano Rodríguez.  
 Severina de los Mozos.  
 Cipriano Sancho.  
 Constancio Alvarez.  
 Camino.  
 Maria Palacín.  
 Camino.  
 Eustaquio Alvarez.  
 Constancio Alvarez.  
 Evilasio Alvarez.  
 El mismo.  
 Benigno Alvarez.  
 Maximiano Rodríguez.  
 Eulasio Alvarez.  
 Benigno Alvarez.  
 Leopoldo Mozos.  
 Evencio Balbás.  
 Constancio Alvarez.  
 Antonio Yagüez.  
 Evencio Balbás.  
 Excm. Sra. Condesa de Isla.  
 Leopoldo Mozos.  
 Maximino Rodríguez.  
 Camino.  
 Mariano Alvarez.  
 Eulasio Alvarez.  
 Benigno Alvarez.  
 Elías Palacín.  
 Leopoldo Mozos.  
 Mariano Alvarez.  
 Saturnino Mínguez.  
 Jerónimo Miguel.  
 Mariano Alvarez.  
 Herederos de Lino Balbás.  
 Eusinio Varas.  
 Domingo Alvaréz.  
 Jerónimo Miguel.  
 Evencio Alvarez.  
 Francisco Palacín.  
 El mismo.  
 Marqués de Aguila Fuente.  
 Pedro Camarero.  
 Maximino Rodríguez.  
 Pedro Camarero.  
 Municipio de Vallegera.

#### Alcaldía de Miranda de Ebro.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día de ayer, el presupuesto extraordinario que deberá regir en el año actual, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la ley Municipal; á contar del día de la fecha, y por término de quince días, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, á fin de que pueda ser examinado.

Miranda de Ebro 12 de mayo de 1914.—El Alcalde, Ignacio Gómez.

Formadas las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año 1913, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Miranda 13 de mayo de 1914.—El Alcalde, Ignacio Gómez.

#### Alcaldía de Pampliega.

Instruyéndose el oportuno expediente en esta Alcaldía para el derribo de las casas números 30, 32, 61 y 63 respectivamente de la calle de Fernán-Gómez, de esta población, los que constituyen un solo edificio, que consta de planta baja, principal y segundo, por hallarse en inminente ruina, el cual pertenece á cuatro dueños, entre éstos á los herederos del finado D. Graciano del Amo, vecino que fué de esta villa, y con el fin de dar la tramitación necesaria al expediente mencionado, y teniendo en cuenta que el edificio de que se trata ofrece gran peligro para el público que transite por las inmediaciones de aquél, por lo que el Sr. Arquitecto provincial aconseja en su informe la inmediata demolición, he acordado requerir por medio del presente á las personas que se crean herederas del ya citado D. Graciano de Amo, para que, en término de ocho días, contados desde la inserción de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo manifiesten á esta Alcaldía y designen un Arquitecto ó perito titular que les represente y defienda sus intereses, siempre que entiendan que con el informe del Arquitecto provincial quedan aquéllos lesionados, pues

transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento hará uso de las facultades que para estos casos tiene concedidas.

Pampliega 9 de mayo de 1914.—El Alcalde, Leonides del Amo.

#### Alcaldía de Haza.

La Comisión mixta de Reclutamiento, en sesión del día 17 de abril pasado, ha confirmado la declaración de prófugo hecha por este Ayuntamiento contra los mozos Martin San Martin de Diego, número 1, hijo de Modesto y Centolla, Teodoro de la Fuente Sanz, número 2, de Cayetano y Maria, y Florentino Sualdea Llorente, número 3, de Zoilo y Cándida, por ignorar su paradero.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes dependientes de la mía, procedan á su busca y captura, y, caso de ser habidos, les pongan á mi disposición para ser conducidos á la referida Comisión mixta de Reclutamiento.

Haza 7 de mayo de 1914.—El Alcalde, Antero Sualdea.

#### Alcaldía de Buiel.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año 1915, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este municipio, por término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes los que se crean agraviados, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Buiel 15 de mayo de 1914.—El Alcalde, Pedro Melgosa.

Terminado el recuento general de toda la ganadería existente en este distrito, que ha de servir de base para la contribución del año de 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Buiel 15 de mayo de 1914.—El Alcalde, Pedro Melgosa.

#### Alcaldía de Montorio.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito, con el haber anual de 750 pesetas, pudiendo además contratar con los vecinos del distrito y los de los pueblos inmediatos de La Nuez de Arriba, Nidáguila y San Pantaleón del Páramo, quienes se obligan á satisfacer por igualas la cantidad de 2475 pesetas anuales.

Los aspirantes á dicha plaza lo solicitarán en el plazo de veinte días ante esta Alcaldía, á contar desde la fecha de su publicación en este periódico oficial.

Montorio 12 de mayo de 1914.—El Alcalde, Prudencio González.

#### Juzgado municipal de Torresandino.

Se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de abril de 1871.

Lo que se hace público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torresandino 8 de mayo de 1914.—El Juez municipal, Primitivo Bombín.

## Anuncios particulares

### CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

#### M. LOSTAU,

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una, Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 2

### SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería Plaza Mayor 59 y 40

PRECIO FIJO. 3

### SANTA OLALLA

#### OCULISTA.

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) 1, 3.º, decha., consulta de once á una. 3